

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26164 ALICANTE

Edicto.

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado (CNA)- 000112/2018-R en los que se ha dictado el 10 de abril de 2018, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Edypro Inversión, S.L., con domicilio en calle Foglietti, n.º 4 Alicante, CIF número B-53591285, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2.458, folio 120, hoja A-65950, Sección 8.ª

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Luis Miguel Sepulveda Gisbert, con DNI 21.469.156-J, con domicilio en la calle Rafael Altamira, n.º 12 piso 3.º A (03002-Alicante), teléfono 965141250, fax 965140714 y correo electrónico lsepulveda-gisbert@icali.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180031226-1